

APRUEBANSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS EN LA PLANTA DOCENTE DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

25 FEB 2016

INDEPENDENCIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 769 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: lo dispuesto en Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en el Decreto N° 215 que modifica el Decreto N° 453, de 1991, que aprueba reglamento de la Ley N° 19070, estatuto de los profesionales de la Educación, las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Que se encuentran vacantes cargos Docentes Directivos en los siguientes establecimientos Educativos:

- a) Liceo Polivalente José Manuel Balmaceda.
- b) Escuela Básica Luis Galdames.
- c) Escuela Básica Nueva Zelandia.

2.- La necesidad de realizar un concurso público para proveer cargos docentes Directivos en los Establecimientos Educativos antes señalados.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las Bases de Concurso Público Director/a Establecimientos Municipal Liceo Polivalente José Manuel Balmaceda, Escuela Nueva Zelandia y Escuela Luis Galdames.

2.- LLÁMESE a Concurso Público de antecedentes, a fin de proveer los siguientes cargos de director/a en los Establecimientos Educativos de esta Municipalidad que se indican:

- a) Director/a Liceo Polivalente José Manuel Balmaceda, por 44 horas.
- b) Director/a Escuela Básica Luis Galdames, por 44 horas.
- c) Director/a Escuela Básica Nueva Zelandia, por 44 horas.

3.- PUBLÍQUESE el citado Concurso Público de Antecedentes en la página web Municipal www.independencia.cl, sin perjuicio, difúndase según lo establece la Ley 19.070.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JUAN MIQUEL MACDONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



FGC/EMB/CCF/SDB/MLJDB/ccf

TRANSCRITO A: -Alcaldía-Secretaría Municipal-Jurídico-Control-Secpla-Dideco-Daem.